



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1047 DE 2013

(22 MAY 2013)

Por medio del cual se acepta una renuncia y efectúa un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 34 del decreto 1950 de 1973

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor GERMAN VARGAS LLERAS, del cargo de Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a partir de la fecha, de las funciones del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, al doctor LUIS FELIPE HENAO CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.068.061, actual Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin perjuicio de sus funciones como Viceministro.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

22 MAY 2013